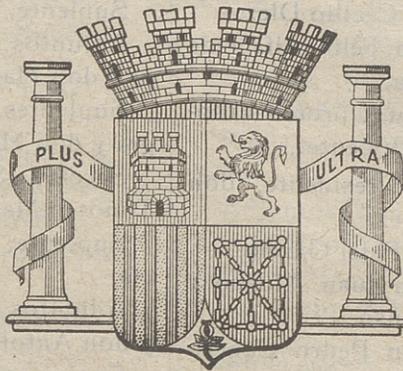


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Semestre 25 —
Trimestre 15 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 5.615

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

En el término de quince días se hará saber, por todos los medios posibles de publicidad, a los propietarios de cabezas de ganado caballar, mular, asnal y bovino, así como a los de carruajes y automóviles, que antes del día 15 de Diciembre deben presentarse por sí, o por representante debidamente autorizado, para inscribir, en el Ayuntamiento respectivo o en el local correspondiente que por distritos se señalan de las grandes poblaciones, los suyos en las listas del Censo correspondiente.

Valladolid, 6 de Noviembre de 1933.

El Gobernador civil,

Adelardo Novo Brocas

Núm. 5.578

Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid

Circular interesante para los Ayuntamientos, referente a la formación de los documentos cobratorios de Territorial, riquezas Rústica y Urbana e Industrial, para el próximo ejercicio de 1934

Debiendo haber comenzado ya, conforme a las instrucciones dadas por las Administraciones de Propiedades y Rentas públicas, los trabajos de formación de los documentos cobratorios de las contribuciones citadas para el año de 1934; esta Delegación de Ha-

cienda llama la atención de los señores Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos de esta provincia, así como la de las Juntas periciales de los mismos, para que sin excusa ni pretexto alguno queden terminados aquéllos a la mayor brevedad posible, bien entendido que tales documentos han de estar en poder de las referidas Administraciones, como último plazo, antes del día 20 del actual; pues en otro caso, me veré obligado a imponer las sanciones reglamentarias, a lo que espero no den lugar los encargados de cumplir este importante servicio.

Valladolid, 3 de Noviembre de 1933.—El Delegado de Hacienda, Francisco de la Higuera.

Núm. 5.585

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Comisión Gestora

Acordado por esta Comisión se proceda a adquirir material escolar para distribuirlo entre las Escuelas nacionales de esta provincia, para lo cual se destinan 4.000 pesetas; con el fin de proceder a una distribución equitativa, dentro de las disponibilidades, invita a los Ayuntamientos que envíen a esta Diputación la relación del material que estimen más necesario, dentro del plazo de diez días de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial».

Valladolid, 4 de Noviembre de 1933.—El Presidente, Eustaquio Sanz. — El Secretario, Dionisio J. Negueruela.

Núm. 5.618

Jurado Mixto de trabajo rural de Valladolid

Acuerdos adoptados por la correspondiente Comisión en su reunión del día de ayer

1.º Aprobar por unanimidad la implantación de la semana de cuatro días en el pueblo de Zaratán.

2.º Aprobar igualmente la implantación de la semana de cuatro días en Aguilar de Campos.

Valladolid, 6 de Noviembre de 1933. — El Presidente, Maurino Hernández. — El Secretario, Federico Sanz.

Junta provincial del Censo electoral de Valladolid

RELACIÓN de los Presidentes, Adjuntos y Suplentes de las Mesas electorales que han de funcionar en las elecciones de Diputados a Cortes que se verificarán el día 19 del actual, y que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Junta Central del Censo electoral, de 19 de Abril de 1910.

(Continuación)

VALLADOLID

Distrito número 1.—PLAZA

Sección 1.ª, Presidente, don Joaquín Navarro.
Suplente, don Luis López.
Adjuntos, don Dionisio Alcalde y don Hipólito Alba.

Suplentes, don Valeriano Velasco y don Federico Xicol.

Sección 2.ª, Presidente, don Jesús Martínez.

Suplente, don Eduardo López Pérez.

Adjuntos, don Lamberto Alonso y don Fidel Alonso.

Suplentes, don Eugenio Villaumbrales y don Feliciano Santos.

Sección 3.ª, Presidente, don Felipe Prada,

Suplente, don Anibal Llorente.
Adjuntos, don Antonio Alcalde y don Pascual Alarcón.

Suplentes, don Pedro Yagüe y don Gonzalo Velasco.

Sección 4.ª, Presidente, don Gonzalo Medina.

Suplente, don Arturo López.

Adjuntos, don Valentín Alvarez y don Juan Alonso.

Suplentes, don Constantino Zamora y don Miguel Zapatero.

Sección 5.ª, Presidente, don Gustavo Martín.

Suplente, don Eduardo de Cossío.

Adjuntos, don Gregorio Arcos y don Dámaso Aguado.

Suplentes, don Renci Zapatero y don Luis Zamora.

Sección 6.ª, Presidente, don Vicente Mendoza.

Suplente, don Francisco López.

Adjuntos, don Crescencio Alonso y don Hipólito Alvarez.
Suplentes, don Teodoro Zurro y don Inocencio Viruete.

Sección 7.ª, Presidente, don Anselmo Miguel Urbano.

Suplente, don Manuel López.

Adjuntos, don Isidro Alonso y don Alejandro Alonso.

Suplentes, don Jesús Tapia y don Epifanio Yustos.

Sección 8.^a, Presidente, don Angel Miralles.

Suplente, don José López.

Adjuntos, don José Aller y don Teodoro Alvarez.

Suplentes, don Agapito Zapatero y don Domingo Villanueva.

Sección 9.^a, Presidente, don Luis María Ruiz.

Suplente, don Juan A. Llorente.

Adjuntos, don Mario Aguado y don Esteban Abril.

Suplentes, don Eloy Vaquero y don Pedro Zamora.

Sección 10.^a, Presidente, don Julián Montero.

Suplente, don Félix González.

Adjuntos, don Juan Aguado y don Alejandro Abón.

Suplentes, don Juan Zurita y don Manuel Zoreda.

Distrito número 2.-CAMPO DE MARTE

Sección 1.^a, Presidente, don Jesús Marquina.

Suplente, doña María López.

Adjuntos, don Camilo Abad y don Ignacio Agrados.

Suplentes, don Francisco Zamora y don Isidoro Villa.

Sección 2.^a, Presidente, don Emilio Carnicero.

Suplente, don Antonio Lanzos.

Adjuntos, don Fernando Aparicio y don Hipólito Almaraz.

Suplentes, don Narciso Vitores y don Casimiro Villalar.

Sección 3.^a, Presidente, don Eduardo Martínez.

Suplente, doña Teresa Llorach.

Adjuntos, don Angel Alonso y don Roberto Alonso.

Suplentes, don Miguel Soto y don José Viani.

Sección 4.^a, Presidente, don José Martín.

Suplente, don Juan López.

Adjuntos, don Bernardino Alaejos y don Angel Albelda.

Suplentes, don José Velao y don Cándido Vega.

Sección 5.^a, Presidente, don Casto Maroto.

Suplente, don Vicente Gómez.

Adjuntos, don Marcelino de Abajo y don Juan Ajo.

Suplentes, don Segundo Zalama y don Santiago Vergara.

Sección 6.^a, Presidente, don Baltasar de la Mata.

Suplente, don Salvador León.

Adjuntos, don Jacinto Aldea y don Simón Alvarez.

Suplentes, don Antonio Vizcaíno y don Valentín Viñas.

Sección 7.^a, Presidente, don Manuel Pérez.

Suplente, don Gregorio Lorenzo.

Adjuntos, don Modesto Alonso y don Francisco Aldea.

Suplentes, don Donato Villa y don Francisco Vallejo.

Sección 8.^a, Presidente, don Mariano Martín.

Suplente, don Cecilio Díez.

Adjuntos, don Félix Alfageme y don Luis Aceña.

Suplentes, don Doroteo Villoria y don David Vicente.

Sección 9.^a, Presidente, don Constancio Núñez.

Suplente, don Fidel García.

Adjuntos, don Juan Alonso y don Agustín Alonso.

Suplentes, don Pedro Cubero y don Ramón Zamora.

Sección 10.^a, Presidente, don Fermín Rivas.

Suplente, don José Cámara.

Adjuntos, don Juan Aguado y don Félix Acuña.

Suplentes, don José Vigil y don Eustasio Villabáñez.

Sección 11.^a, Presidente, don Eleuterio Martín.

Suplente, don Laureano Lago.

Adjuntos, don Fabio de los Angeles y don Alberto Alvarez.

Suplentes, don Fermín Zurro y don Felipe Zamora.

Sección 12.^a, Presidente, don Pedro C. Mucientes.

Suplente, don Angel Martín.

Adjuntos, don Fernando Argüello y don Indalecio Ajo.

Suplentes, don Marcelo Villalba y don José Villalonga.

Sección 13.^a, Presidente, don Ciriaco Martín.

Suplente, don Andrés Llanos.

Adjuntos, don Mariano Barinaga y don Hipólito Alfageme.

Suplentes, don Enrique Zamorro y don Felipe Villanueva.

Sección 14.^a, Presidente, don Secundino M. Sanz.

Suplente, don Félix Capdevila.

Adjuntos, don Higinio Alonso y don Jesús Alvarez.

Suplentes, don Mariano Zarzuelo y don Mariano Villalobos.

Sección 15.^a, Presidente, don Antonio Orihuela.

Suplente, don Gregorio Gil.

Adjuntos, don Lorenzo Alonso y don Marcelino Aguado.

Suplentes, don Constancio Valle y don Pedro Vara.

Sección 16.^a, Presidente, doña Perpetua Pescador.

Suplente, don Cipriano Díez.

Adjuntos, don Manuel Arenas y don Herminio Aguado.

Suplentes, don Liborio Yenes y don Julio Tola.

Distrito número 3.-ARGALES

Sección 1.^a, Presidente, don Juan López.

Suplente, don Eutimio Izquierdo.

Adjuntos, don Pedro Aguado y don José del Agua.

Suplentes, don Alejandro Zamorano y don Francisco Zapatero.

Sección 2.^a, Presidente, don Eleusipo Pedrosa.

Suplente, don Augurio Ochoa.

Adjuntos, don Eugenio de Abajo y don Mariano de Alba.

Suplentes, don Dionisio Villagrà y don Manuel Villanueva.

Sección 3.^a, Presidente, don Timoteo Martín.

Suplente, don Benedicto García.

Adjuntos, don Manuel Agreda y don Antolín Aguilar.

Suplentes, don Antonio Velasco y don Sixto Yustes.

Sección 4.^a, Presidente, don Valentín Mambrilla.

Suplente, don Bernardino So-moza.

Adjuntos, don Braulio Alonso y don Pedro Barrero.

Suplentes, don Juan Zorrilla y don José Zurdo.

Sección 5.^a, Presidente, don Florentino Manzano.

Suplente, don Manuel Barrera.

Adjuntos, don Emilio Aupy y don Esteban Arroyo.

Suplentes, don Francisco Voces y don Nicolás Vera.

Sección 6.^a, Presidente, don Epifanio Madrigal.

Suplente, don Eugenio Juanes.

Adjuntos, don Elías Arconada y don Abundio Arellano.

Suplentes, don Juan Vázquez y don Alejandro Vizseda.

Sección 7.^a, Presidente, doña María Isabel Santos.

Suplente, don Valeriano Gutiérrez.

Adjuntos, don Joaquín Abadía y don Pedro Alvarez.

Suplentes, don Bernardo Villagrà y don León Yubero.

Sección 8.^a, Presidente, don Teodoro San José.

Suplente, don Gonzalo Llamas.

Adjuntos, don José Aguado y don Rufino Aguado.

Suplentes, don Sotero Zapatero y don Teodoro Verdugo.

Distrito número 4.-CAMPILLO

Sección 1.^a, Presidente, don Felipe Larrainzar.

Suplente, don Luis Pardo.

Adjuntos, don Alejandro Alvarez y don Alejandro Alvarez.

Suplentes, don Ricardo Villar y don Pedro del Valle.

Sección 2.^a, Presidente, don Emilio Mier.

Suplente, don Dionisio Hernández.

Adjuntos, don Abdón Alonso y don Julián Alonso.

Suplentes, don Antonio Zapico y don Fernando Yustos.

Sección 3.^a, Presidente, don Félix Otero.

Suplente, doña Luisa Hernández.

Adjuntos, don Pedro Alvarez y don Juan Almagro.

Suplentes, don Epifanio Velasco y don Rufino Yunquero.

Sección 4.^a, Presidente, don Eugenio Martín.

Suplente, don José Llorente.

Adjuntos, don Vicente Arranz y don Basilio Agüero.

Suplentes, don Pedro de Vega y don Anselmo Villán.

Sección 5.^a, Presidente, don Luis Ortega.

Suplente, don José Luger.

Adjuntos, don Macario Abril y don Félix Acuña.

Suplentes, don Andrés Zarzuela y don Leandro Villanueva.

Sección 6.^a, Presidente, don Angel Payerpaj.

Suplente, don Julio Gayoso.

Adjuntos, don Anastasio Alcalde y don Pedro Alonso.

Suplentes, don Miguel Yuste y don Hilario Villán.

Sección 7.^a, Presidente, don Evencio Tranque.

Suplente, doña María de la Paz Barbero.

Adjuntos, don Emilio Andrade y don Secundino Alonso.

Suplentes, don Ignacio Zorita y don Andrés Villarreal.

Sección 8.^a, Presidente, don Francisco Majón.

Suplente, don Fortunato González.

Adjuntos, don Santiago Aranda y don Feliciano Alonso.

Suplentes, don Rogelio Villar y don Antonio Villán.

Sección 9.^a, Presidente, don Lesmes San José.

Suplente, don Angel Arranz.

Adjuntos, don Miguel Aguado y don Víctor Alonso.

Suplentes, don Arsenio Zabaco y don Marcelo Villanueva.

Sección 10.^a, Presidente, don Julio Villa.

Suplente, don Ciriaco Gallego.

Adjuntos, don Manuel Abarón y don Francisco Alvarez.

Suplentes, don Amalio Villanueva y don Gabino Villamañán.

Sección 11.^a, Presidente, don Victoriano Rodríguez.

Suplente, don José Basteiro.

Adjuntos, don Alejo Antolín y don Julio Alvarez.

Suplentes, don Miguel Vélez y don Florencio Vela.

Sección 12.^a, Presidente, don Julián Tejedor.

Suplente, don Félix Lecroisey.

Adjuntos, don Claudio Alba y don Alejandro Alvarez.

Suplentes, don Baltasar Villalobos y don Tomás Sinovas.

Distrito número 5.-FUENTE DORADA

Sección 1.^a, Presidente, don Juan Morales.

Suplente, doña María de la Asunción Irueste.

Adjuntos, don Daniel Alonso y don Francisco Alonso.

Suplentes, don Ricardo Yañez y don Toribio Velasco.

Sección 2.^a, Presidente, don Aurelio Martín.

Suplente, don Modesto Lecumberri.

Adjuntos, don Antonio Acebes y don Andrés Alvarez.

Suplentes, don Jacinto Zarzosa y don Pedro Villanueva.

Sección 3.^a, Presidente, don Daniel Ortega.

Suplente, don Antonio Jalón y Jalón.

Adjuntos, don Tirso Aragón y don Angel Alonso.

Suplentes, don Emilio Zamora y don Mario Vivero.

Sección 4.^a, Presidente, don Francisco Navarro.

Suplente, don Antonio Igea.

Adjuntos, don Juan Abril y don Norberto Adulce.

Suplentes, don Agustín Zata-raín y don Emilio Viader.

Sección 5.^a, Presidente, don Julio Medrano.

Suplente, don David López.

Adjuntos, don Juan Alcalde y don Felipe Alonso.

Suplentes, don Clodoaldo Zato y don Nemesio Vita.

Sección 6.^a, Presidente, don Miguel Morales.

Suplente, doña María del Carmen Juan de la Barrera.

Adjuntos, don Laureano Albiño y don Luciano Amo.

Suplentes, don Tomás David y don Aniano Zapatero.

Sección 7.^a, Presidente, don Narciso Marcos.

Suplente, don Fernando García.

Adjuntos, don Julio Alvarez y don Catalino Alvarez.

Suplentes, don Agustín Yurrita y don Abdón Villar.

Sección 8.^a, Presidente, don Amando Melón.

Suplente, don Emilio Inclán.

Adjuntos, don Leandro Aguilar y don Lupicinio Alonso.

Suplentes, don Fidel Zurita y don Felipe Vita.

Sección 9.^a, Presidente, doña Josefa Marcili.

Suplente, don Francisco López.

Adjuntos, don Adelaido Arranz y don Manuel Alonso.

Suplentes, don Eduardo Yepes y don José Yepes.

Sección 10.^a, Presidente, don Lucio Recio.

Suplente, don Gonzalo de Lamo.

Adjuntos, don Domingo Aguado y don Rafael Alonso.

Suplentes, don Mariano Vitoria y don José Villahoz.

Sección 11.^a, Presidente, don Laurentino Martín.

Suplente, don César Augusto Fernández.

Adjuntos, don Sabas Arranz y don Angel Alonso.

Suplente, don Felipe Zambros y don Faustino Vega.

Distrito número 6.—MUSEO

Sección 1.^a, Presidente, don Eduardo Souto.

Suplente, don Luis Jiménez.

Adjuntos, don Eusebio Arconada y don Fulgencio Arés.

Suplentes, don Doroteo Soba y don Manuel Serrano.

Sección 2.^a, Presidente, don Román Perote.

Suplente, don Eulogio de Diego.

Adjuntos, don Justo Aguado y don Miguel Alonso.

Suplentes, don Gregorio Zúñiga y don Daniel Sanz.

Sección 3.^a, Presidente, doña María del Socorro Madrid.

Suplentes, don Rosendo Gutiérrez.

Adjuntos, don Arturo Aguado y don Angel Alonso.

Suplentes, don Felipe Valles y don Fabriciano Velasco.

Sección 4.^a, Presidente, don Leonardo Rojo.

Suplente, don Augusto Llanos.

Adjuntos, don José Acebes y don Ramón Ainsúa.

Suplentes, don Taurino Zumel y don Saturnino Villar.

Sección 5.^a, Presidente, don Jesús Salcedo.

Suplente, don Víctor de la Llama.

Adjuntos, don Domingo Alvarez y don Pedro Alonso.

Suplentes, don Ubaldo Vinega y don Rogelio Vázquez.

Sección 6.^a, Presidente, don Alfredo Mantecón.

Suplente, don Celso Calleja.

Adjuntos, don Celedonio Alonso y don Modesto Alonso.

Suplentes, don Eugenio Vaquerizo y don Julián Zalama.

Sección 7.^a, Presidente, don Mariano Sanz.

Suplente, don Damián García.

Adjuntos, don Sabino Alvarez y don Ignacio Alonso.

Suplentes, don Miguel Zarzosa y don Valentín Villada.

Sección 8.^a, Presidente, don Baldomero Sanz.

Suplente, doña Trinidad Hernández.

Adjuntos, don Victorino Alonso y don Manuel Alonso.

Suplentes, don Raimundo Vivas y don Francisco Villalba.

Sección 9.^a, Presidente, don Jesús Maestro.

Suplente, don Alejandro Castilla.

Adjuntos, don Félix Aguado y don Eleuterio Alvarez.

Suplentes, don Rufino Zarzosa y don Mauro Villanueva.

Sección 10.^a, Presidente, don Adolfo Manchado.

Suplente, don Dionisio Antón.

Adjuntos, don Rafael Abad y don Nemesio Alonso.

Suplentes, don Zacarías Valle y don Genaro Villacorta.

Sección 11.^a, Presidente, don Teodosio Maldonado.

Suplente, doña Damiana Lozano.

Adjuntos, don Celso Belloso y don Basilio Arranz.

Suplentes, don Lucio Velicia y don Antonio Vélez.

Distrito número 7.—CHANCILLERÍA

Sección 1.^a, Presidente, don Mariano Pascual.

Suplente, don Marcelo Gómez.

Adjuntos, doña María del Carmen Aguado y don Federico Alonso.

Suplentes, don Sotero Valle y don Froilán Villabáñez.

Sección 2.^a, Presidente, don Severiano Martín.

Suplente, don Nicolás Menéndez.

Adjuntos, don Salustiano Alonso y don Jesús Alonso.

Suplentes, don Leocadio Villazán y don Porfirio Velasco.

Sección 3.^a, Presidente, don Verónico Martín.

Suplente, don Eugenio Descalzo.

Adjuntos, don Anastasio Abad y don Nicasio Aguado.

Suplentes, don Mariano Zamora y don Manuel Villaverde.

Sección 4.^a, Presidente, don José Marcos.

Suplente, don Leandro López.

Adjuntos, don Pedro Abad y don Jerónimo Alcalaya.

Suplentes, don Epifanio Villa y don Guillermo Vergara.

Sección 5.^a, Presidente, doña Rafaela Martín

Suplente, don Eulogio Gallego.

Adjuntos, don Valentín Abaunza y don Francisco Alonso.

Suplentes, don Teodoro Zazo y don Julio Valle.

Sección 6.^a, Presidente, don Francisco Suárez.

Suplente, don Román Fernández.

Adjuntos, don José A. Agero y don Daniel Alonso.

Suplente, don Porfirio Zurro y don Juan Vidal.

Sección 7.^a, Presidente, don Juan Manuel Mantecón.

Suplente, don Luciano Mantecón.

Adjuntos, don Florentino Abón y don Cesáreo Arias.

Suplentes, don Luis Zamora y don Pedro Yustos.

Sección 8.^a, Presidente, don José Marcos.

Suplente, don Bonifacio López Seco.

Adjuntos, don Mariano Abón y don Jesús Bombin.

Suplentes, don Marcelo Zurro y don Felipe Vergara.

Distrito número 8.—PORTUGALETE

Sección 1.^a, Presidente, don Miguel Prado.

Suplente, doña Agueda González.

Adjuntos, don Florencio Acebes y don Fernando Alonso.

Suplentes, don Miguel Zubeldía y don Miguel Zamorano.

Sección 2.^a, Presidente, don Alberto Macías.

Suplente, don Fernando Gago.

Adjuntos, don Aureliano Alonso y don Alfonso Abia.

Suplentes, don José Zurita y don Felipe Zarza.

Sección 3.^a, Presidente, doña Eudósia Marcos.

Suplente, don Felipe González.

Adjuntos, don Antonio Acebes y don Gregorio Alegre.

Suplentes, don José María Zabalá y don Modesto Vallejo.

Sección 4.^a, Presidente, don Francisco Portela.

Suplente, don Virgilio Leonardo.

Adjuntos, don Pedro Acero y don Bernardo Alonso.

Suplentes, don Teodoro Villafáfila y don Saturnino Valencia.

Sección 5.^a, Presidente, doña María Concepción Ortiz.

Suplente, doña Estefanía Espinel.

Adjuntos, don Gregorio Alastruey y don Rufino Aguilar.

Suplentes, don Gonzalo Zamora y don Eustaquio Viejo.

Sección 6.^a, Presidente, don Mariano Pinto.

Suplente, doña Arcadia Hernández.

Adjuntos, don Francisco Aranda y don Wenceslao Alvarez.

Suplentes, don Fernando Villar y don Alfonso Velasco.

Sección 7.^a, Presidente, don Francisco Sanz.

Suplente, don Ramón de Diego.

Adjuntos, don Felipe Alonso y don José Alonso.

Suplentes, don Fermín Velasco y don Marcelino del Valle.

Sección 8.^a, Presidente, don Eugenio Martín.

Suplente, don Julio García.

Adjuntos, don Rafael Agúndez y don Sergio Abril.

Suplentes, don Sixto Vallejo y don Francisco Vázquez.

Sección 9.^a, Presidente, don Antonio García.

Suplente, don Valero Hernández.

Adjuntos, don Florencio Alonso y don Aquilino Alonso.

Suplentes, don Gumersindo Zazo y don Mariano Vicario.

Distrito número 9.—PUENTE MAYOR

Sección 1.^a, Presidente, don Clemente Miguel.

Suplente, don José González.
Adjuntos, don Fernando Alvarez y don Manuel Alonso.

Suplentes, don Braulio Zurro y don Dionisio Villazán.

Sección 2.^a, Presidente, don Feliciano Pérez.

Suplente, don Gregorio de la Llana.

Adjuntos, don Emilio Arranz y don Agustín Alfonso.

Suplentes, don Florencio Vega y don Pedro Zalama

Sección 3.^a, Presidente, don José Millán.

Suplente, don Pedro Calleja.
Adjuntos, don Petronilo Alegre y don Mariano Asenjo.

Suplentes, don Hipólito Valdivieso y don Justo Villanueva.

Sección 4.^a, Presidente, don Jesús Melgosa.

Suplente, don Antonio López.
Adjuntos, don Andrés Antón y don Manuel Alfageme.

Suplentes, don Eloy Zancajo y don Agustín Zurro.

Sección 5.^a, Presidente, don Federico de la Torre.

Suplente, don Florián Rodríguez.

Adjuntos, don Juan Abascal y don Martín Alonso.

Suplentes, don Pedro de la Torre y don Alejandro Zurro.

Sección 6.^a, Presidente, don Arturo Pérez.

Suplente, don Juan José Fernández.

Adjuntos, don Cecilio Alonso y don Tiburcio Alonso.

Suplentes, don Leoncio Vicente y don Vidal Vitores.

Sección 7.^a, Presidente, don Isaac Ramos.

Suplente, doña Carmen Hinojal.

Adjuntos, don Benito Abril y don Joaquín Alonso.

Suplentes, don Ricardo Zurdo y don Víctor Zurro.

(Se continuará).

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 5.575

Ciguñuela

Propuesto suplemento de crédito por valor de dos mil cuatrocientas veinte pesetas para atender a gastos necesarios sin consignación en presupuesto, con arreglo a lo que dispone el artículo 11 del reglamento de Hacienda municipal, se confeccionó el oportuno expediente, el cual se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Ciguñuela, 3 de Noviembre de 1933.—El Alcalde, Salvador García.

Núm. 5.461

Fompedraza

Hallándose confeccionados los documentos cobratorios que a continuación se expresan para el próximo año de 1934, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el tiempo que respecto de cada uno se consigna, durante el cual podrán ser examinados por los contribuyentes y presentarse por los mismos las reclamaciones que estimen oportunas:

Padrón de edificios y solares, por el plazo de ocho días.

Matrícula de la contribución Industrial y de Comercio, por el plazo de diez días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fompedraza, 30 de Octubre de 1933.—El Alcalde, Melquiades de la Fuente.

Núm. 5.576

Herrín de Campos

Para la cobranza del cuarto trimestre del repartimiento general de utilidades del ejercicio actual, así como los atrasos de años anteriores, se señala el día 13 de los corrientes, la que tendrá lugar en la Sala del Ayuntamiento y por un representante del mismo.

En su consecuencia, para que llegue a conocimiento de los contribuyentes comprendidos en el repartimiento del mentado impuesto, y a fin de que puedan satisfacer sus cuotas sin recargos, se invita a los mismos por medio del presente bando a que verifiquen el pago de sus respectivas partidas en el plazo señalado.

Al propio tiempo se hace saber que por lo que hace a la cobranza del cuarto trimestre, ésta se verificará dentro de los plazos que dispone el Real decreto de 2 de Marzo de 1926; mas no así la correspondiente a trimestres vencidos, puesto que pasado el día 13 los morosos incurrirán en apremio del 20 por 100 sin más notificación ni requerimiento.

Herrín de Campos, 2 de Noviembre de 1933.—El Alcalde, José Villazán.

Núm. 5.563

Medina del Campo

El día 22 del actual, y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la tercera subasta para el arriendo del aprovechamiento de pastos de los montes «El Alto», «La Cabaña» y «Pozuelo», de estos propios, con sujeción al nuevo tipo de

600 pesetas, fijado con la conformidad del Distrito Forestal, y a todas las demás condiciones que rigieron para las dos precedentes subastas.

Medina del Campo, 4 de Noviembre de 1933.—El Alcalde, Guillermo Represa.

620

Núm. 5.571

Moraleja de las Panaderas

A propuesta de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, éste, en sesión extraordinaria del día 11 de Octubre último, acordó la habilitación de un crédito de 600 pesetas con imputación al capítulo 11, artículo 3.º, del presupuesto de gastos vigente, y que habrá de cubrirse con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos en la liquidación del presupuesto de 1932, para atender a los gastos de mejora en los locales que se han de destinar a Escuela nacional y a Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público como cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del reglamento de Hacienda municipal vigente, a fin de que, durante el plazo de quince días, puedan hacerse por los vecinos las reclamaciones que crean justas.

Moraleja de las Panaderas, 4 de Noviembre de 1933.—El Alcalde accidental, Maximiano Artiaga.

Núm. 5.568

La Pedraja de Portillo

Los días 15 y 16 del actual, de nueve de la mañana a tres de la tarde, tendrá lugar en esta Casa Consistorial por el Recaudador don Santiago Alonso Frías, o sus auxiliares, la recaudación voluntaria de cuarto trimestre del reparto de utilidades de este año.

Los que no hagan efectivas sus cuotas durante dichos días pueden hacerlo, sin recargo alguno, en la oficina de Olmedo, del 1 al 10 del mes de Diciembre próximo; pues pasado ese tiempo incurrirán en el recargo correspondiente.

La Pedraja de Portillo, 3 de Noviembre de 1933.—El Alcalde, Anastasio Gordo.

Núm. 5.621

Puras

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1934, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quin-

ce días, durante cuyo plazo y los otros quince días siguientes, pueden formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del Estatuto municipal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos de los artículos 300 y 322 de dicho Cuerpo legal y 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Puras, 6 de Noviembre de 1933. El Alcalde, Aquilino Arroyo.

Núm. 5.622

Quintanilla de Trigueros

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1934, aprobado por el Ayuntamiento, estará expuesto al público, en la Secretaría del mismo, por espacio de ocho días hábiles, con arreglo al artículo 5.º del vigente reglamento de la Hacienda municipal; durante cuyo plazo y los ocho días hábiles siguientes podrá todo habitante del término formular, respecto al mismo, las reclamaciones u observaciones que estime convenientes.

Quintanilla de Trigueros, 6 de Noviembre de 1933.—El Alcalde, Isabelino Rodríguez.

Núm. 5.625

Roturas

Confeccionado el padrón de edificios y solares de este término municipal, para el próximo año de 1934, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, durante los cuales puede ser examinado por los contribuyentes comprendidos en el mismo y presentar contra él las reclamaciones que crean justas.

Igualmente se halla expuesta la matrícula industrial y de comercio, en el mismo local y con el mismo objeto.

Roturas, 2 de Noviembre de 1933.—El Alcalde, Luis Fernández.

Núm. 5.608

Saelices de Mayorga

El día 17 de Diciembre próximo, y hora de las diez, tendrá lugar la subasta para el servicio de recaudación del repartimiento general de utilidades de este Municipio durante el año 1934, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Teniente en quien delegue, y con asistencia de otro miembro de la Corporación y del Secretario, que dará fe del acto, en el que los lici-

tadores entregarán al señor Presidente, en el acto de la subasta, en el plazo de treinta minutos, las proposiciones en pliegos cerrados, acompañando la cédula personal, y con sujeción al pliego de condiciones oportunamente formado y expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento y al modelo de proposición que se acompaña, el que será suscrito por el proponente, con el conforme del fiador que ofrezca para mayor garantía.

Modelo de proposición

Don....., mayor de edad, de estado....., de profesión....., con cédula personal, que adjunta; informado del pliego de condiciones que han de regir para la subasta del servicio de recaudación del repartimiento general de utilidades de este Municipio durante el año 1934, y sujetándose estrictamente a las condiciones del anuncio, se compromete a realizar tal servicio por el.... (en letra) por ciento, y lo garantiza con don....., mayor de edad, vecino de....., el que a continuación presta su conformidad.

(Fecha y firmas del proponente y fiador).

Saelices de Mayorga, 3 de Noviembre de 1933. — El Alcalde, Mauro Casado.

Núm. 5.489

San Llorente

Terminado el presupuesto municipal ordinario para el año próximo de 1934, y aprobado por este Ayuntamiento, en sesión del 28 del actual, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a contar desde la fecha que aparece inserto el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, según ordena el artículo 300 del Estatuto municipal y 5.º del reglamento de Hacienda municipal de fecha 23 de Agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del citado Estatuto y conforme al artículo 6.º del mencionado reglamento.

Asimismo, y por igual período de tiempo, en la referida Secretaría, permanecerán expuestas al público para los propios fines antes indicados, las Ordenanzas municipales del 20 por 100 de urbana, 20 por 100 de industrial, la del recargo municipal de industrial y

la del repartimiento general de utilidades.

Lo que se hace público por el presente para los efectos legales consiguientes.

San Llorente, 30 de Octubre de 1933. — El Alcalde, Isidoro Granada.

Núm. 5.603

San Vicente del Palacio

Los días 21 y 22 del corriente mes de Noviembre, y durante las horas de costumbre, tendrá lugar en la Casa Consistorial la cobranza del cuarto trimestre del repartimiento general de utilidades del año actual.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes; advirtiéndoles que los que no hagan efectivas sus cuotas hasta el 10 de Diciembre próximo, incurrirán en el recargo del 10 por 100.

San Vicente del Palacio, 4 de Noviembre de 1933. — El Alcalde, Luis Crespo.

Núm. 5.562

Simancas

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día de ayer, acordó, por unanimidad, aprobar el presupuesto municipal ordinario del mismo y las ordenanzas que al mencionado documento aparecen unidas para el próximo año de 1934, cuya documentación se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para que pueda ser examinada y presentar contra ella las reclamaciones que se consideren justas, de conformidad a lo dispuesto en las vigentes disposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Simancas, 4 de Noviembre de 1933. — El Alcalde, Pablo Sanz.

Núm. 5.491

Torre de Peñafiel

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1934, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por tiempo de quince días, a contar desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que durante los mismos pueda ser examinado por los vecinos de este Municipio y demás entidades interesadas y formular las reclamaciones que crean justas ante el ilustrísimo señor De-

legado de Hacienda de esta provincia, por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del Estatuto municipal y el 6.º del reglamento de Hacienda municipal.

Asimismo, y con los mismos fines y el mismo plazo, se hallan expuestas las ordenanzas de las exacciones municipales de este Ayuntamiento que han de servir de base para el presupuesto municipal.

Torre de Peñafiel, 31 de Octubre de 1933. — El Alcalde, Eloy Arribas.

Núm. 5.599

Tudela de Duero

Declarada desierta la segunda subasta para el aprovechamiento de corta de 1.392 pinos del monte «Carratovilla», de estos propios, se señala para la tercera el día 11 del corriente mes, a las once de su mañana, bajo el tipo de 10.067'55 pesetas.

Por haber resultado también desierta la tercera subasta para el aprovechamiento del fruto piñonero de los montes de estos propios y su agregado Herrera, se señala para la tercera el día 11 del corriente mes, a las doce de su mañana, bajo el tipo de 3.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles de oficina.

Tudela de Duero, 4 de Octubre de 1933. — El Alcalde, Tomás Presencio.

621

Núm. 5.573

Urones de Castroponce

Don Miguel Paniagua Paniagua, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de este pueblo.

Hago saber: Que en sesión de 29 de Octubre próximo pasado, han sido aprobados por este Ayuntamiento el presupuesto para el ejercicio de 1934 y las ordenanzas municipales por las que el mismo ha de regirse, quedando expuestos al público en la Secretaría de Ayuntamiento por término de quince días, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos de reclamación, según ordenan el artículo 300 del Estatuto municipal y el 5.º del reglamento de Hacienda municipal, fecha 23 de Agosto de 1924.

Lo que se hace público median-

te el presente edicto a los citados efectos.

Urones de Castroponce, 4 de Noviembre de 1933. — Miguel Paniagua.

Núm. 5.602

Valoria la Buena

Don Juan González Quevedo, Alcalde constitucional de Valoria la Buena.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en la sesión ordinaria de hoy, acordó, en vista de los documentos administrativos, designar los vocales natos para formar las Comisiones de evaluación y Junta general del repartimiento para el año 1934, habiendo recaído en los señores siguientes:

Parte real

- D. Sinforoso Torres Camino.
- » Cesáreo Martínez Guerra.
- » Gonzalo Vallejo Torres.
- » Francisco Palomo Fernández.

Parte personal

- D. Ignacio Parra Sanz.
- » Ticiano Tomé Palenzuela.
- » Antonio Gaona Zamora.

Lo que se expone al público, por el plazo de siete días, así como los documentos que han servido para formarlos, transcurridos los cuales, se considerará firme la designación.

Valoria la Buena, 5 de Noviembre de 1933. — Juan González.

Núm. 5.541

Valverde de Campos

Formado por este Ayuntamiento el padrón y listas cobratorias de edificios y solares, para el ejercicio de 1934, estarán expuestos al público, en la Secretaría de este Municipio, por espacio de ocho días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los contribuyentes en los mismos comprendidos y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Valverde de Campos, 3 de Noviembre de 1933. — El Alcalde, Orestes Herrero.

Núm. 5.620

Villacid de Campos

Aprobado el proyecto de modificaciones al presupuesto municipal ordinario del corriente ejercicio, para la formación del que ha de regir durante el de 1934, queda expuesto al público, en la Secre-

taria de este Ayuntamiento, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal vigente, por término de ocho días, a fin de que, todo contribuyente o persona jurídica que lo considere justo, presente, respecto al mismo, durante el expresado plazo y el de otros ocho días más, cuantas reclamaciones u observaciones considere justas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo que determina el artículo 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Villaciñ de Campos, 4 de Noviembre de 1933.—El Alcalde, Crescenciano Collantes.

Núm. 5.579

Villafrechós

Los días 14 y 15 del corriente mes, se cobrará el cuarto trimestre del reparto general de utilidades de este pueblo, correspondiente al año actual.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes, así vecinos como forasteros.

Villafrechós, 2 de Noviembre de 1933.—El Alcalde accidental, Angel Crespo.

Núm. 5.624

Villagarcía de Campos

En poder del vecino de esta localidad don Justo Vicente Alfonso se encuentra depositada una galga a disposición del que acredite ser su dueño y cuyas señas son las siguientes:

Pelo pardo, alagartado, calzada de las cuatro patas y acorbatada.

Villagarcía de Campos, 6 de Noviembre de 1933.—El Alcalde, Francisco Gutiérrez.

622

Núm. 5.619

Villanueva de los Caballeros

Hallándose confeccionados los documentos cobratorios que a continuación se expresan para el próximo año de 1934, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el tiempo que respecto de cada uno se consigna, durante el cual podrán ser examinados por los contribuyentes y presentarse por los mismos las reclamaciones que estimen oportunas:

Padrón de edificios y solares, por ocho días.

La matrícula Industrial, por diez días.

Padrón de vehículos automó-

viles para la Patente Nacional, por quince días.

Villanueva de los Caballeros, 4 de Noviembre de 1933.—El Alcalde accidental, Ismael González.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 5.613

VALLADOLID.—AUDIENCIA

Don Martín Norberto Castellanos y Sánchez, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y por la Secretaría del que autoriza se siguen autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Manuel Reyes Herrero, en representación de don Jaime Gutiérrez Vitón, vecino de Zayas de Torre, contra don Félix Berdugo Arias de Miranda, que lo es de esta capital, sobre reclamación de la suma de dos mil quinientas pesetas de principal, intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta por tercera vez, a pública subasta, los bienes embargados al ejecutado que se expresarán, bajo las advertencias y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar el día cinco del próximo mes de Diciembre, a las once de su mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, y que por ser tercera subasta, la misma se celebrará sin sujeción a tipo alguno.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría para el que quiera examinarla, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

La porción de un monte en el término de Berlanga de Duero, al pago de Carrascal, cuya porción ocupa una extensión de 34 hectáreas, 7 áreas y 9 centiáreas, y linda por el Norte, con el río Duero; por el Este, con el mismo río y majonera del término de Hoyales y terrenos de la línea del ferrocarril de Valladolid a Ariza, y al Oeste, con la porción de esta fin-

ca, que pertenece a don Félix Berdugo Arias de Miranda. Es la situada a la entrada de la finca, mirando a Roa. Tasada dicha porción de monte en la cantidad de ciento treinta y cinco mil ochocientos cincuenta y siete pesetas con setenta céntimos.

Dado en Valladolid, a dos de Noviembre de mil novecientos treinta y tres.—Martín Castellanos.—El Secretario, Benito de Solís.

623

Núm. 5.530

VALLADOLID.—PLAZA

Por la presente y en virtud de lo ordenado por la Superioridad en carta-orden dimanante del sumario número 291 de 1932, se cancela y deja sin efecto la requisitoria inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, llamando al procesado Onésimo Redondo Ortega, en causa sobre injurias a la Autoridad, por haberse decretado la libertad provisional de dicho procesado.

Valladolid, tres de Noviembre de mil novecientos treinta y tres.—El Juez de instrucción, Félix Buxó. El Secretario, P. D., Andrés Hernández.

Núm. 5.612

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En los autos ejecutivos que sigue el Procurador don Manuel Reyes, en nombre de la «Sociedad Española Neumáticos General Limitada», domiciliada en Madrid, contra la Sociedad Limitada Mazariegos y Carranza, domiciliada en esta capital, hoy en ignorado paradero, sobre pago de diez mil doscientas treinta y siete pesetas y setenta y ocho céntimos, intereses legales, gastos y costas, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Juez señor Buxó. Valladolid, cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y tres. Por presentado el anterior escrito con el exhorto y mandamiento que le acompaña, únase a los autos de su razón y antes de acordarse lo que en dicho escrito se solicita, hágase saber por medio de cédula en el «Boletín Oficial» de esta provincia a la Sociedad ejecutada, el nombramiento de perito hecho a favor de don Angel Mata Paredes, por la representación del ejecutante, para que, a término de segundo día, nombre otro por su parte, si le conviniere, para el avalúo de los bienes embargados; bajo apercibimiento de tenerla por conforme con el designado por el actor.—Lo mandó y

firma S. S.^a, doy fe.—Buxó.—Ante mí: Toribio Díez.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para su notificación a la Sociedad ejecutada, cumpliendo lo mandado, expido la presente que firmo en Valladolid, a cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y tres.—El Secretario, Toribio Díez.

624

Núm. 5.584

OLMEDO

Don Eugenio Tarragato y Contreras, Juez de instrucción de esta villa de Olmedo y su partido.

Por la presente, y en méritos del sumario seguido en este Juzgado con el número 14 de 1933, sobre estafa, contra Manuel Astorga Bayo, de treinta años de edad, casado, empleado, vecino de Valladolid, con domicilio últimamente en la calle de Ruiz Zorrilla, número cinco, duplicado, y hoy en ignorado paradero, y declarado rebelde por auto de veintinueve de Agosto último, ruego y encargo a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura y conducción, al Depósito municipal de esta villa, de aludido sujeto, pues en ello se interesa la Administración de justicia.

Dado en Olmedo, a cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y tres.—Eugenio Tarragato. El Secretario judicial, Modesto S. Campo.

ANUNCIOS NO OFICIALES

Mercedes Castrillo Luetto, testamento, contador-partidor en la sucesión de don Francisco Camaño Marquina, cita por medio del presente anuncio a todos los acreedores presuntos del dicho causante, el día 10 del corriente, y hora de las cuatro de la tarde, en el estudio del Abogado de Valladolid don Leopoldo Palacios Michelena, Avenida de la República, 12, a la formación del inventario correspondiente de dicha testamentaria, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.057 del Código civil.

Los acreedores habrán de justificar cumplidamente con título su crédito; citándose también a los coherederos por medio de este anuncio, además de la citación individual cursada a los mismos.

Valladolid, 6 de Noviembre de 1933.—Mercedes Castrillo.

625

Imprenta de la Diputación provincial